

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 114/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. AUREALIAN OANCA, D./Dña. VOLODYMYR KACHULIAK, D./Dña. ANDRY VESELEVSKYY y D./Dña. OKSANA KOPTSIUKH frente a AURIS METALES PRECIOSOS PROFESIONALES SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 28.714,49 euros de principal, 2.871,5 euros de intereses y costas, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL del ejecutado AURIS METALES PRECIOSOS PROFESIONALES SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a AURIS METALES PRECIOSOS PROFESIONALES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de octubre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/33.100/18)

